

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

|  |  |
|--|--|
| Oviedo . . . . .                                   | 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre. |
| Provincia . . . . .                                | 60 « 35 « 25 «                               |
| Edictos y anuncios; línea o fracción . . . . .     | 2 Ptas.                                      |
| Id. Juzgados Municipales . . . . .                 | 1 «  |
| Id. Particulares, Sociedad y Financieros . . . . . | 3 «  |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Aguas terrestres. — Aprovechamiento de residuos

##### ANUNCIO Y NOTA EXTRACTO

D. Domingo Alvarez Gonzalez, don José Fernandez y D. Faustino Lombardía Palacio, vecinos de Ujo, Ayuntamiento de Mieres, solicitan autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Caudal, en términos de Ujo, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Se pretende establecer un trabanco de madera, de 0,30 metros de altura, desde el centro del río hasta la margen izquierda, frente a la finca perteneciente a D. Francisco Arias, en la que se instalará un lavadero de canales. El desagüe se efectuará en el mismo río Caudal, unos 35 metros aguas abajo del punto de toma.

Se solicita, también, la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 3 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

—

D. Juan González Bernardo, vecino de Moreda, Ayuntamiento de Aller, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes del canal de desagüe de la Central de «Electra Bedón», en terrenos pertene-

cientes a D. Benjamín Bernardo, en términos de Moreda, Ayuntamiento de Aller (Oviedo).

Se pretende establecer tres trabancos de 0,30 metros de altura, emplazados a 1 metro, 3,50 metros y 6 metros del río Aller, recogiendo por medio de palas los residuos retenidos.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BoLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 3 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

##### Anuncio

En virtud de quanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta fecha de la Jefatura de Aguas de esta División Hidráulica, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué concedida a don Elias Baraja Cabo, la oportunidad autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en las formas y lugares siguientes: 1º En el lugar de Tetuan en un tramo de 200 metros, contados 50 hacia aguas arriba y 150 hacia aguas abajo del desague de la «Electra Herrero», por medio de cribas manejadas desde embarcaciones y cribas móviles instaladas en la margen izquierda del río, y 2º En términos de Carrocera, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) recogiendo las aguas sucias procedentes de la instalación de don Armando Fernández, por medio de un canal que arranca inmediatamente aguas abajo de la toma de aguas del lavadero de Carrocera y se extiende por la margen derecha del río unos 150 metros, y a lo largo del canal se instalará una criba móvil.

Oviedo, 7 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE SOTO DEL BARCO

###### Anuncio

La Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio pasado, tomó el acuerdo de ampliar la tarifa de la Ordenanza Fiscal número 4 vigente, con el epígrafe siguiente: «Pescados de todas clases, derechos el 1 por 100 de su valor».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de las reclamaciones que durante un plazo de quince días podrán presentarse ante el Ayuntamiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 322 del Estatuto municipal vigente, por los interesados legítimos.

Soto del Barco, a 6 de julio de 1945.—El Alcalde.

##### DE CASTRILLÓN

El día veinte de julio próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Castrillón, la subasta de los materiales procedentes del derribo del edificio de la pescadería de Salinas, bajo el tipo de licitación de mil quinientas pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de setenta y cinco pesetas y el pliego de condiciones se ajustará al modelo que se inserta.

Castrillón, 25 de junio de 1945.—El Alcalde accidental, José V. Campo.

###### Modelo de Proposición:

D. ...., vecino de ...., entiendo del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de los materiales del derribo de la pescadería de Salinas, que acepta íntegramente, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma)

##### DE SALAS

###### Anuncio

Aprobada en principio, por este Ayuntamiento en sesión de ayer, una propuesta de habilitación y suplemen-

to de crédito, dentro del presupuesto ordinario de este municipio del corriente año, importe 12.657,88 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, que empezarán a contarse al siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Salas, a 10 de julio de 1945.—El Alcalde, José Alvarez.

### DE MIERES

#### Exacción sobre rodaje de vehículos por vías municipales

En la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, queda abierto, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante un mes, el plazo para que los dueños de carros, triciclos con caja para el transporte de mercancías, bicicletas, tartanas, etc., inscriban los vehículos que posean y hagan efectiva la tasa correspondiente.

Pasado dicho plazo, serán retirados de la circulación los vehículos que no lleven la chapa acreditativa de hallarse inscritos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 7 de julio de 1945.—El Alcalde.

### JUNTA DE ENTIDAD LOCAL

#### MENOR DE CERREDO

El día 24 de junio y hora de las catorce tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta y bajo la Presidencia de don Manuel Rosón López, la subasta de los pastos sobrantes en los montes de este pueblo Collados Bustantán y Navariegos número 144 del Catálogo, con una tasación de 4.699 pesetas, más la indemnización al personal de 42,20 pesetas.

Cerdeña-Degaña, julio de 1945.—El Presidente de la Junta de Entidad Local Memor, Manuel Rosón.

FRANQUEO  
CONCERTADO

**Administración de Justicia****JUZGADOS****DE OVIEDO**

Relación de personas a quienes por auto firme de este Juzgado, se les ha sobreseído el expediente de Responsabilidades Políticas que se les seguía, y cuyos bienes, en consecuencia, quedan liberados de todo gravamen nacido en esa clase de responsabilidad.

El número de Juzgado, número de Audiencia, nombre contra quien se seguía y vecindad, es como sigue:

2, 378, contra Pedro Vázquez Gil, natural de Lugo y vecino de Oviedo.

3, 1.517, Inocencio Mongado Rubio, vecino de idem. Angeles Alonso Reguera, de Morella. Ceferino Martínez Soto, de Oviedo. Antonio Morales Salgado, de Ablaña (Mieres). José Castañera Blanco, de Tudela Veguín (Oviedo). Santiago Jáñez Fernández, de Tudela Veguín.

4, 1.564, Antonio Díaz Giraldo, de Oviedo.

7, 2.918, Antonio Fernández Díaz, de Cerdeño (Oviedo).

8, 2.925, Manuel González García, de S. Andrés (Oviedo). Luis Fernández Mortera, de Trubia (Oviedo).

9, 2.996, Cándido Secades Fernández y Lucio Díaz Alonso, de Lugones (Oviedo).

12, 2.351, Jerónimo Gutiérrez Díaz, de Tudela Veguín. Dolores Menéndez Fanjul, de Noreña - Siero (Oviedo). Gloria González Menéndez, de Noreña. Aurora Solís Martínez, de La Argañosa (Oviedo). Benjamín Moro Suárez, de Lieres-Siero (Oviedo). Nereida González Llamada, de Oñón-Mieres (Oviedo). Luis Alvarez Noval, de Tuilla-Laviana (Oviedo). José Menéndez Antuña, de idem.

13, 2.587, Ignacio Montes García, de Soto de Ribera (Oviedo). José Pérez Menéndez, de Arlós - Llanera (Oviedo). Alvaro Rociles Alvarez, de Ambás (Carreño).

19, 2.923, Laureano Menéndez Valdés, de Colloto (Oviedo).

20, 2.924, Manuel González Alonso (a) "Manuel de Victor", de Villapérez (Oviedo).

21, 2.929, Francisco Tamargo Hevia, de San Claudio (Oviedo). Manuel Alvarez Fernández, de Trubia (Oviedo). José Sánchez Rodríguez, de Campo de los Patos (Oviedo).

22, 2.930, Simón Ulf Rodriguez Arias, de La Vallina-Fuente de la Plata (Oviedo).

23, 2.931, Manuel Fernández Pedrosa, de Tudela Veguín.

26, 2.934, Josefina Bernardo Pantiaga, de Santianes (Oviedo).

27, 2.935, Antonio Palacio Rodríguez, de idem.

28, 2.965, Celso Fernández Menéndez, de Proaza (Oviedo).

31, 3.567, Manuel Cuervo García, de Villabona (Oviedo).

32, 3.568, José Mangas González, de Ferreros-R. de Arriba (Oviedo).

34, 3.570, José Santaclarra Iglesias, de Soto (Ribera de Arriba).

35, 3.572, Josefina Díaz Peláez, de Las Caldas (Oviedo).

37, 3.574, Gumersindo Pascual Coronos Montes, de Oviedo. Mariano Muñiz Izquierdo, de La Argañosa

(Oviedo). Pedro Alonso Rodríguez, de Tenderina Baja (Oviedo).

39, 3.578, Elvira García Sariego, de San Nicolás de Tellego R. de Arriba (Oviedo).

40, 3.577, Paulino García Torano, de Oviedo. Eduardo Alonso Naves, de idem. Félix Fernández Cereda, de idem. Juan Fernández González, de idem.

41, 3.580, José Tornadillo González, de Oviedo (San Lázaro).

42, 3.579, José Peláez Peláez, de Caces (Oviedo).

43, 3.581, César Fueyo Argüelles, de Pintoria (Oviedo). Bernardo Prieto Concha, de Pando (Oviedo).

44, 3.582, Manuel Fernández Alonso, de Udrión-Trubia (Oviedo).

45, 3.583, Felipe Pérez Hevia, de Arlós-Llanera (Oviedo).

46, 2.916, Luis Ovies, de Ventanielles (Oviedo).

47, 3.585, José María González González, de Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).

48, 3.586, Domingo García Corral, de Bendones (Oviedo). Juan Alvarez Iglesias, de Anives (Oviedo). Manuel García Medera, de San Esteban de las Cruces (Oviedo).

49, 3.587, Eduardo Gallo Fuertes, de Oviedo.

51, 3.589, José Alvarez Vardasqueira, de San Esteban de las Cruces.

52, 3.590, Luis Fernández Toledo y José Menéndez Alonso, de Trubia. Francisco Villalata Calzada, de Oviedo. José Ramón Alonso Prado, de idem.

53, 3.591, Aurelio Fanjul Noriega, de Bendones (Oviedo).

54, 3.592, Francisco Bayón Muñiz (a) "El guapu", de Ventanielles (Oviedo).

55, 3.593, Eduardo Zuazua Artamendi, de Oviedo.

57, 3.595, Pedro Cillero Fernández, de Trubia (Oviedo). Reinedo Fernández Alvarez, de Las Caldas (Oviedo). Ramón Díaz Martínez, de Ables-Llanera (Oviedo). Miguel Silverio Rancaño Díaz, de Oviedo (barrio de San Lázaro).

58, 3.596, Teresa Castañón García, de Olloniego (Oviedo). Emilio Fernández de la Puente, de Caces (Oviedo). Herminio Farpón Hevia, de Olloniego (Oviedo).

59, 3.597, Rafael Fernández Alonso, de Trubia (Oviedo). Andrés Fernández Alvarez, de Pintoria (Oviedo). Fernando Gómez Fernández, de Godos-Trubia (Oviedo).

60, 3.598, Ramón de la Vega Suárez, de Trubia (Oviedo). Vicente Alvarez Alvarez, de Volques-Las Regueras (Oviedo). Ciriaco Fernández de la Rosa, de Trubia (Oviedo).

62, 3.600, Amador García García, de San Claudio (Oviedo). Avelino González González, de idem. José Suárez González, de idem.

65, 3.603, Manuel Brande Jáñez, de Oviedo.

66, 3.604, Ciriaco Grande Avila, de idem.

68, 3.606, Santiago Julio González Arce, de Tudela Veguín.

69, 3.607, Ricardo Manuel Fernández Alvarez, de Oviedo.

72, 3.610, Nicanor Rodríguez Díaz, de Tudela Veguín.

73, 3.611, Ángel Fernández Valdés, de Areces-Las Regueras (Oviedo).

75, 3.613, Luis Zuazua de la Torre, de Las Caldas (Oviedo).

77, 3.615, Antonio Bernardino Alonso González, de Latores (Oviedo).

78, 3.616, Alfredo González Alonso, de Llanera (Oviedo).

79, 3.617, Celedonio Fernández Alonso, de Proaza (Oviedo).

80, 2.920, Arturo Pérez Rodríguez, de Oviedo.

81, 3.619, Gerardo Díaz González, de Villabona (Oviedo).

84, 3.622, Gerardo Alvarez González, de San Juan de Priorio.

85, 3.623, Benjamín Alvarez García, de idem.

86, 3.624, Eulogio Langa, de Olloniego.

87, 3.625, José Rivero Camporro, y Manuel Valle Vázquez, de Ánieves (Oviedo).

90, 3.690, Sagrario Crescencio y Luis Babón Rodríguez, Victoriano Babón Cañas, Ricardo Rodríguez Dat, de Oviedo.

92, 3.631, José Campa Iglesias, de San Lázaro de Panceres-Fuente de la Plata (Oviedo).

93, 3.632, Angel Ordóñez Lorenzo, de Villardevello-Llanera (Oviedo).

95, 3.634, José Antonio Díaz Rodriguez, de Puerto (Oviedo).

98, 1.591, José Díaz González, (a) Cardas y Luis Vázquez García, de Olloniego.

102, 3.641, José Hoyos Iglesias, de Oviedo.

103, 1.962, Vicente Alonso (a) Pasión, de idem.

104, 3.643, Juan Matos Barrio, de San Lázaro (Oviedo).

105, 3.644, Ramiro Alonso Vales, de Campo de los Reyes (Oviedo).

106, 1.966, José Cabafías González, de Manzaneda (Oviedo).

107, 2.903, Aurora Echevarría Alvarez, de Villapérez (Oviedo).

108, 3.647, Avelino Mortera Fernández, de Tudela Veguín.

109, 1.960, Emilio González González y Manuel Sotonieda, de San Claudio (Oviedo).

115, 2.917, Enrique González Alvarez, de Ventanielles (Oviedo).

120, 2.485, Victoriano Alvarez Alvarez, de Oviedo.

121, 3.660, Hilario Martínez González, de Ferneros (Ribera de Arriba)

122, 2.486, Antonio Fernández Seitién, de Olloniego (Oviedo).

123, 3.662, Alfredo Ruiz Martínez, de Lugo de Llanera (Oviedo).

124, 3.663, Manuel Echevarría Alvarez, de Villapérez (Oviedo).

125, 3.666, José Fernández Suárez, de San Esteban de las Cruces (Oviedo).

126, 3.665, Jesús Fernández Suárez, de Las Regueras (Oviedo).

128, 3.668, Julio Castrillón López, de Trubia.

129, 2.910, Manuel Díaz Fernández, de Folgueras - Villapérez (Oviedo).

130, 3.670, Ramón Bonch, de Oviedo.

131, 3.673, Félix García, de Olloniego (Oviedo).

132, 3.671, Francisco González Núñez, de Oviedo.

133, 3.618, Gerardo Alonso Aña, de Lugo de Llanera (Oviedo).

134, 3.674, Melquiades González Fernández, de Rivera de Arriba (Oviedo).

136, 3.676, José Fernández Parvia, de Grado (Oviedo).

137, 3.677, Celestino Díaz Miranda, de Palomar (Oviedo).

138, 3.678, José Antonio Hernández García, de Oviedo.

139, 3.679, José López Fernández, de Viegas (Oviedo). José Suárez García, de Trubia (Oviedo).

140, 3.680, Sixto Menéndez Suárez, de Oviedo.

142, 3.682, Roger Landia Villazón, de idem.

143, 3.683, Angel Díaz Prado, de Oviedo (M. de Santo Domingo).

145, 3.685, Manuel Caball Menéndez, de La Corredoria (Oviedo).

146, 3.686, Victor Cárcaba Cefial, de San Cristobal (San Esteban de las Cruces) Oviedo.

150, 3.690, Paulino Náves Díaz, de La Granja-Corredoria (Oviedo).

152, 3.692, Benigna Fernández, Viuda del Maño, de Oviedo.

153, 3.693, Gabino Valdés Alvarez, de Caldero-San Esteban de las Cruces (Oviedo).

156, 7.060, Alfredo Carrera Fernández, de Oviedo.

157, 3.697, Amadeo Granda Menéndez, de idem.

158, 7.062, Crisantina González Obaña, de Obana (Oviedo).

159, 7.090, José Alvarez Pérez, de Posada de Llanera (Oviedo).

160, 7.091, Benjamín Díaz Blanco, de Villabona (Oviedo).

161, 3.701, Vicente Paredes Alvarez y Felipe Foncela Rodríguez.

162, 3.702, Indalecio Quirós Díaz, de Oviedo.

163, 3.703, Cándido Villa González, de Olloniego (Oviedo).

164, 3.704, Juan Rodríguez Polo, de Oviedo.

165, 3.705, José Martínez Caball, de idem.

166, 3.706, Julio Santos Bilbao, de Las Segadias (Oviedo).

167, 3.707, Indalecio Pérez Carvera, de Oviedo.

168, 3.708, Enrique Astorgano Fernández y Joaquín Fernández Alvarez.

170, 3.710, Antonio González Díez, de Oviedo. Eusebio Menéndez Compañ, de idem. Ambrasio Alvarez Marcos, de idem. Luis Giráldez Tesero, de idem. Alvaro Suárez Fernández, de idem. Gregorio Leiva Macho, de idem. Ramona Medina González, de idem.